

Talleres

¡Abriendo el telón!

#25N
Por una

vida libre
de
violencias



Talleres. Guía para la prevención, atención, reparación y garantías de no repetición de violencias de género y por prejuicio en el sector de las artes escénicas y artes vivas

Los talleres participativos que en este documento constituyen un ejercicio de operacionalización de la Guía para la prevención, atención, reparación y garantías de no repetición de violencias de género y por prejuicio en el sector de las artes escénicas y artes vivas (Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, 2024a). A través de estos talleres, buscamos promover una sensibilización práctica sobre las violencias de género y por prejuicio en el sector de las artes escénica y artes vivas. Los talleres propuestos tienen como público objetivo a personas mayores de edad que hagan parte de organizaciones, colectivos, compañías artísticas a instituciones públicas y privadas que desarrollan actividades en el sector de las artes escénicas y los espectáculos públicos en Colombia.

Principios:

- **Confidencialidad:** Toda la información que se comparta en los talleres debe ser tratada con absoluta reserva. No se permite la grabación, reproducción ni divulgación de lo dicho sin consentimiento expreso.
- **Voluntariedad:** La participación activa es bienvenida, pero no obligatoria. Nadie está en la obligación de compartir experiencias personales. Escuchar de manera empática también es una forma válida de participación.
- **Cuidado mutuo:** En el desarrollo de los talleres se promueve el respeto, escucha activa, apoyo emocional y no juicio. Asimismo, un ambiente que favorezca la contención y el bienestar físico y emocional de todas las personas participantes.
- **Lenguaje inclusivo:** Se utiliza un lenguaje que no reproduzca estereotipos ni roles de género tradicionales.
- **No revictimización y acción sin daño:** Ninguna actividad, intervención o dinámica debe exponer nuevamente a las personas a experiencias de dolor, angustia o trauma. Se evitan preguntas directas sobre experiencias de violencia y se rechazan prácticas que obliguen a narrar vivencias personales. La reparación simbólica se promueve desde la agencia y el cuidado, no desde la exposición. Asimismo, se debe garantizar que las y los facilitadores de estos talleres cuenten con la experiencia y conocimientos necesarios para la realización de los mismos sin generar revictimización o daños.

- Consentimiento informado: Toda actividad será explicada antes de su realización. Cada persona podrá decidir libremente si desea participar o no, sin ser presionada o cuestionada por su decisión.
- Enfoque interseccional: Se reconoce la diversidad de identidades, trayectorias y condiciones de vida de las personas participantes. Se promueve una mirada que articula género, clase, raza, edad, orientación sexual, discapacidad y, en general, la diversidad de identidades.
- Cultura del respeto escénico: Dado el contexto artístico, se promueve una reflexión crítica sobre las relaciones de poder, jerarquías y dinámicas propias del sector, fomentando el respeto a los cuerpos, los tiempos y los límites de cada persona, en escena y fuera de ella.

Recomendaciones:

- Que las personas facilitadoras de los talleres cuenten con experiencia en enfoque de género y trabajo en contextos sensibles.
- Que los espacios en los que se desarrollen los talleres sean idóneos para que las y los participantes se sientan seguros/as y cómodos/as.
- Para el taller 2 se recomienda la presencia de un profesional con experiencia en acompañamiento psicosocial.
- Que no haya un registro de participantes, de tal forma que se garantice la confidencialidad.

Taller 2.

Diario de violencias de género

Objetivo:

Compartir experiencias de violencia de género y por prejuicio conocidas en un espacio seguro como una forma de reparación simbólica.

Duración: 1.5 horas

Metodología:

Bienvenida, explicación de la dinámica del taller y diligenciamiento de formatos de consentimiento informado.

Escritura del diario.

La escena del encuentro.

Cierre reparador.

Estructura del taller:

Sección 1:

Bienvenida, explicación de la dinámica del taller y consentimientos informados

Tiempo: 15 minutos.

El/la facilitador/a da la bienvenida a las y los participantes. Posteriormente, explica el objetivo del taller y se pide consentimiento explícito para participar, con posibilidad de retirarse en cualquier momento sin justificación. El/la facilitador/a resuelve inquietudes relacionadas con la dinámica de la actividad.

Sección 2:

Escritura del diario

Tiempo: 30 minutos.

El/la facilitador/a una hoja o libreta titulada a cada uno de las y los participantes. Se invita a escribir, dibujar o anotar recuerdos, emociones, frases o símbolos que representen una o varias situaciones de violencia de género y por prejuicio conocidas, sin necesidad de narrarlas con detalle. Se puede escribir en primera persona, en tercera, en forma de carta, relato o poema. No hay una forma correcta. El/la facilitador/a permanece disponible en caso de contención emocional.

Sección 3:

La escena del encuentro

Tiempo: 30 minutos

El/la facilitador/a invita a la apertura de un espacio de participación opcional para leer un fragmento, mostrar un dibujo o simplemente decir una palabra que represente lo escrito.

El/la facilitador/a pasará un "objeto de palabra" (piedra, tela, flor) que pasa de mano en mano. Quien lo recibe puede hablar o pasar. El/la facilitador/a, las y los participantes validan cada intervención con una escucha activa y sin interrupciones. No se permite aconsejar, corregir ni juzgar.

Sección 4:

Cierre reparador

Tiempo: 40 - 60 minutos

El/la facilitador/a realiza una pequeña ceremonia de cierre: escribir una palabra de fuerza, esperanza o reparación en una hoja compartida o mural colectivo. Las y los participantes podrán escribir estrategias cuidado propio, colectivo o demandas específicas a la organización para fortalecer las estrategias de prevención, atención, reparación y garantías de no repetición de violencias de género y por prejuicio.

Referencias:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. (2024a). Abriendo el Telón: Guía para la prevención, atención y reparación de violencias de género en el sector de las artes escénicas y artes vivas. Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella. <https://eneldelia.gov.co/guia-abriendo-el-telon/>

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. (2024b). Protocolo para la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género y/o actos de discriminación en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Centro
Nacional
de las
Artes
Delia
Zapata
Olivella

Conoce nuestra
programación
eneldelia.
gov.co



@eneldelia



Culturas

Delia

Centro Nacional de las Artes
Delia Zapata Olivella